



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SEVILLA VALLE

LISTA DE PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO ELECTRÓNICO No. 055 DEL 08 DE JULIO DE 2020

No	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
1	2019-00160-00	EFFECTIVIDAD GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA - HIPOTECARIO	FRANCE ENID SANCHEZ VILLEGAS	RUBIEL ANTONIO MARIN ZAPATA MARIA YANETH VELASCO GOMEZ	Auto de Sustanciación No. 143 del 13/03/2020
2	2019-00219-00	EFFECTIVIDAD GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA - HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE MARIO GARZON CASTILLO	Auto Intelocutorio No. 404 del 20/03/2020
3	2019-00238-00	SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA	ROSA ELENA BERMÚDEZ VILLADA Y OTROS.	CAUSANTES: OCTAVIO BERMÚDEZ VELÁSQUEZ Y CARLOTA VILLADA HERNÁNDEZ	Auto Intelocutorio No. 432 del 27/03/2020
4	2019-00309-00	SUCESIÓN INTESTADA	OMALDO AGUIRRE ESPINOSA, MARÍA RUBIELA CAMPO ESPINOSA, LIBIA MARÍA CAMPO ESPINOSA Y EDITH ESPINOSA	CAUSANTE: CELMIRA ESPINOSA CALLE	Auto Intelocutorio No. 419 del 24/03/2020
5	2019-00367-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	HUMBERTO ARREDONDO ORTIZ	DIEGO FERNANDO QUINTERO OCAMPO	Auto Intelocutorio No. 376 del 16/03/2020
6	2019-00373-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	DIANA FERNANDA MUNERA ARROYAVE	FREDY FABIAN GUERRERO JARAMILLO	Auto Intelocutorio No. 381 del 16/03/2020
7	2020-00025-00	DECLARATIVO DE PERTENENCIA - ART. 375 DEL C.G.P.	EDILMA BERMUDEZ ORTIZ		Auto Intelocutorio No. 420 del 24/03/2020

FILIACIÓN: JULIO 08 DE 2020

HORA: 7:00 A.M

OSCAR E. CAMACHO CARTAGENA

SECRETARIO

La providencia notificada pero no subida mediante hipervínculo en este Estado Electrónico se remitirá en la fecha de hoy 08 de julio de 2020, a la parte accionante a través de correo electrónico, en razón a que no se puede cargar porque la parte demandada NO se encuentra notificada.

NOTA: Las providencias notificadas en el presente estado electrónico fueron emitidas por el titular del Despacho en la data que se registra con el número de consecutivo del auto, en virtud a la modalidad de teletrabajo, notificándose en inserto de estado electrónico de hoy 08 de julio de 2020, en razón a que se encontraban suspendidos los términos judiciales conforme con los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 y CSJVAA20-15 del 16 de marzo de 2020, emitidos por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura y del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, respectivamente, a partir del 16 de marzo del año en curso e inclusive. Se informa que dicha suspensión fue prorrogada mediante los Acuerdos PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 hasta el 30 de junio de 2020.

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

Secretario